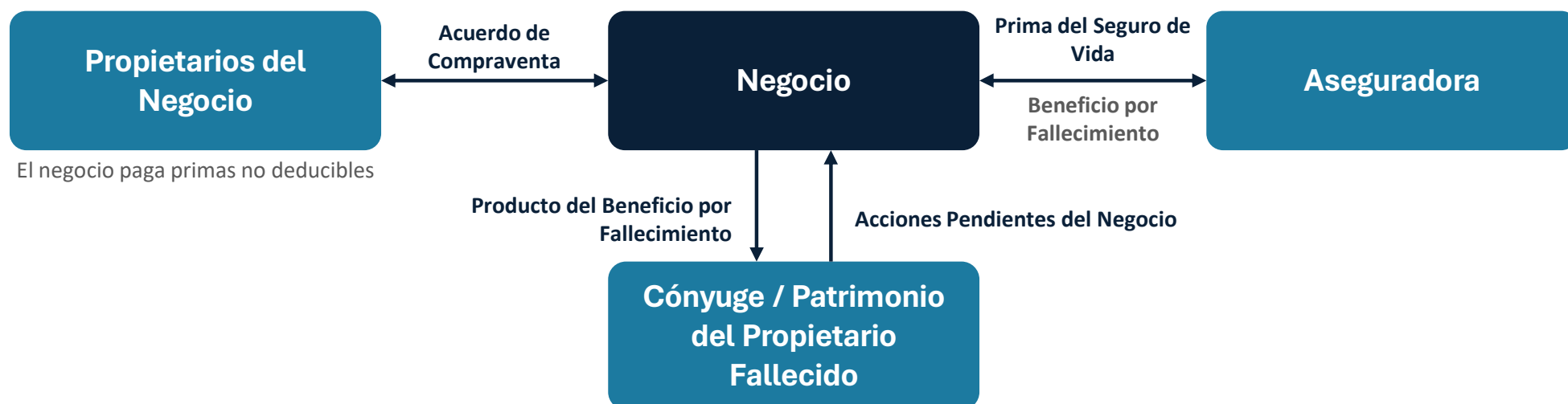


Financiamiento de la Compra de un Propietario con un Acuerdo de Compraventa por la Entidad



Cómo se Financia — La Cobertura Detrás de un Acuerdo de Compraventa de Propiedad de la Entidad

- **La entidad es dueña de las pólizas:** el negocio compra una póliza sobre cada propietario, paga las primas y es el beneficiario; al fallecer un propietario utiliza el producto libre de impuesto sobre la renta para redimir las acciones de ese propietario (las reglas de seguros de propiedad del empleador conforme a IRC §101(j) exigen aviso y consentimiento por escrito por adelantado).
- **Una póliza por propietario:** una compra por la entidad necesita solo una póliza por propietario, frente a las muchas pólizas cruzadas de una compra cruzada — manteniéndola simple de administrar a medida que crece el número de propietarios.
- **Cobertura a término frente a permanente:** la cobertura a término se ajusta a un período de compra definido al menor costo, mientras que la vida entera o IUL garantiza el financiamiento siempre que ocurra el evento desencadenante y acumula valor en efectivo que el negocio puede aprovechar.